

**LA REUNIÓN CONJUNTA COMISION DE GÉNERO NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL,**

Considerando;

Que, el creciente uso de las tecnologías de la comunicación ha ayudado a la sociedad durante la pandemia para continuar con el trabajo, la educación y las actividades sociales. Sin embargo, con la masificación en el uso del internet no ha pasado desapercibida para los delincuentes, que han encontrado nuevas formas de cometer ilícitos a través de los canales digitales y otros.

Que, la problemática de la corrupción sexual cada vez se ha agudizado en los países de Latinoamérica y el Caribe a propósito de la pandemia del COVID- 19, en diferentes campos.

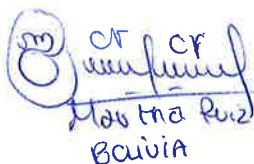
En base a lo que determina el Estatuto del Parlamento Latinoamérica y Caribeño en Título II, Capítulo Tercer de la Comisiones Permanentes, Artículo 32, acuerda:

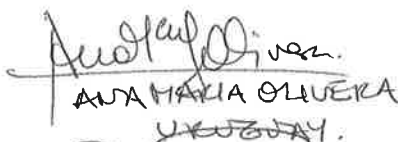
**RESOLVER**

1. Compartir la información, análisis y estudios a nivel de la Región, respecto a temas de corrupción sexual y sextorsión.
2. Invitar a todos los países miembro a promover hojas de ruta que permitan llegar a legislar sobre los temas de corrupción sexual y sextorsión.

Para efecto de lo indicado, firman los parlamentarios de ambas comisiones.

  
Horacio Osorio

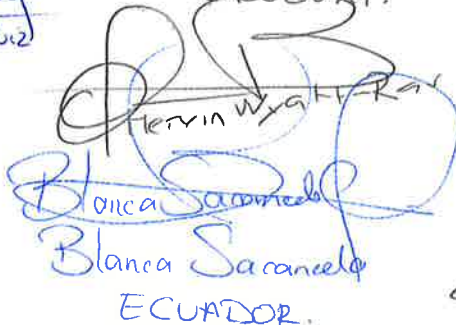
  
Mónica Ruiz  
Bolivia

  
ANA MARIA OLVERA  
URUGUAY.

  
Federico Hoek, Aruba

  
Eugenio Alvarado

  
Darlaire Guader-Erasmus

  
Blanca Saracelo  
Blanca Saracelo  
ECUADOR.

  
Aleiza Aleina Rodríguez Montano  
MFK CURAÇAO